

RESOLUCION de 24 de mayo de 2000, de la Secretaría General Técnica, para la contratación mediante el sistema de subasta, procedimiento abierto de las obras de construcción 4 UDS. C.P. San José, de Fuentes de León.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
- c) Número de expediente: 13.01.10.00

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Construcción 4 Uds. en C.P. San José.
- b) División por lotes y número: No procede.
- c) Lugar de ejecución: Fuentes de León.
- d) Plazo de ejecución: 4 meses desde el siguiente de la comprobación del replanteo.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto.
- c) Forma: subasta.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 18.974.424 ptas. IVA incluido (114.038,58 euros).

5.—GARANTIA PROVISIONAL: Dispensada.

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

- a) Entidad: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología. Servicio de Construcciones y Equipamientos.
- b) Domicilio: C/. Santa Julia, 5.
- c) Localidad y código postal: 06800 Mérida.
- d) Teléfono: 924/38 11 00.
- e) Fax: 924/38 59 60.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Con anterioridad a las catorce horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación:

GRUPO: C SUBGRUPO: Todos CATEGORIA: c.

b) Otros requisitos: No procede.

8.—PRESENTACION DE OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACION:

- a) Fecha límite de presentación: Con anterioridad a las catorce horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
- b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Registro General de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.

2.ª Domicilio: C/. Santa Julia, 5.

3.ª Localidad y código postal: 06800 Mérida.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 20 días.

e) Admisión de variantes: Excluida.

9.—APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.
- b) Domicilio: C/. Santa Julia, 5.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: Tercer día hábil siguiente al de la fecha límite de presentación de proposiciones.
- e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 10 horas.

10.—OTRAS INFORMACIONES: Dirigirse al Servicio de Construcciones y Equipamientos de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.

11.—GASTOS DE ANUNCIOS: A cuenta del adjudicatario.

Mérida, 24 de mayo de 2000.—El Secretario General Técnico, P.O. de 26-7-99, PEDRO BARQUERO MORENO.

CONSEJERIA DE CULTURA

CORRECCION de errores a la Resolución de 12 de mayo de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a subasta pública, por el procedimiento abierto, la contratación de los servicios de transporte de la Campaña de Verano de la Dirección General de Juventud.

Advertido error en la inserción del texto de la Resolución, de 12 de mayo de 2000, de la Secretaría General Técnica, D.O.E. n.º 57, de fecha 18 de mayo de 2000, por la que se anuncia Subasta pública abierta para la contratación de los Servicios de transporte de la Campaña de Verano de la Dirección General de Juventud, se procede a su oportuna rectificación:

En la página 4944, columna 1.ª, apartado 4.-, donde dice: «Presupuesto Base de Licitación, Importe Total: 7.000.000 de ptas. (42.070,84 euros)», debe decir: «Presupuesto Base de Licitación, Importe Total: 4.600.000 ptas. (27.646,557 euros)».

Mérida, a 30 de mayo de 2000.—El Secretario General Técnico, AGUSTIN SANCHEZ MORUNO.

CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 22 de mayo de 2000, de notificación a D. Joaquín Fernández Leal de Propuesta de Resolución formulada en el expediente disciplinario que se sigue frente al mismo.

Desconociéndose el domicilio del destinatario, a fin de proceder a notificarle, conforme se dispone en el artículo 43 del Reglamento de Régimen Disciplinario de los Funcionarios de la Administración del Estado (R.D. 33/1986, de 10 de enero), la propuesta de resolución formulada en el expediente disciplinario que se sigue frente al mismo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. n.º 12, de 14 enero) que modifica la anterior, concediéndole un plazo de diez días para que pueda alegar ante esta Instructora cuanto considere conveniente en su defensa.

«Concluida la instrucción del expediente disciplinario incoado a D. Joaquín Fernández Leal, como presunto responsable de una falta muy grave de "faltas de asistencia al trabajo sin causas que lo justifiquen", en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de régimen Disciplinario de los Funcionarios de la Administración del estado, aprobado por Real Decreto 3/1986, de 10 de enero, se formula Propuesta de Resolución, en base a los siguientes:

H E C H O S

PRIMERO.—Mediante acuerdo de la Secretaría General Técnica, de

fecha 25 de febrero de 2000, órgano competente en virtud de la delegación operada a su favor en materia de potestad disciplinaria por Orden de 22 de octubre de 1999 (D.O.E. n.º 132, de 11 de noviembre), se incoa expediente disciplinario a D. Joaquín Fernández Leal, trabajador laboral fijo, adscrito a la Residencia de Ancianos de Montijo, con categoría profesional de cocinero, por hechos comunicados por la Dirección de dicho centro, dependiente de esta Consejería, sobre la inasistencia injustificada al trabajo, circunstancia ésta que se viene produciendo de forma continuada desde el mes de marzo de 1996.

En dicho acuerdo se nombre Instructora a quien suscribe esta Propuesta, habiéndose notificado, el mismo, al Comité de empresa y al Centro donde el trabajador tiene su puesto de trabajo, además de notificarse a la Instructora y publicarse en el D.O.E. para suplir la imposibilidad de notificación personal al presunto inculcado, por desconocerse su domicilio actual, no obstante haberse intentado.

SEGUNDO.—Seguido el procedimiento por los trámites previstos en el Reglamento Disciplinario de los Funcionarios de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 33/1986, de 10 de enero, esta Instructora acuerda, como primera de las actuaciones a practicar, recibir declaración al presunto inculcado así como solicitar informe a la Dirección del Centro donde está destinado, siendo emitido este último en el sentido de ratificar los hechos ya comunicados.

Por lo que respecta a la declaración de D. Joaquín Fernández Leal, la misma no se realizó al no comparecer el interesado en la fecha fijada al efecto, y que fue objeto de publicación en el D.O.E. n.º 31, de 16 de marzo de 2000.

TERCERO.—Con fecha 23 de marzo de 2000 se formula Pliego de Cargos en el que se imputa a D. Joaquín Fernández Leal, una falta muy grave de inasistencia al trabajo sin causa que lo justifique, inasistencia continuada y repetida desde el mes de marzo de 1996.

Publicado el Pliego de Cargos en el D.O.E. número 38, de 1 de abril de 2000, D. Joaquín Fernández Leal, no realiza alegaciones al mismo.

CUARTO.—No habiéndose propuesto prueba por parte del inculcado y no considerándose necesario, a la vista de lo actuado y de la documentación obrante en el expediente, por parte de esta Instructora, la práctica de prueba alguna, mediante anuncio de 17 de abril de 2000, publicado en el D.O.E. n.º 51, de 4 de mayo de 2000, se da vista del expediente a D. Joaquín Fernández Leal, sin que dentro del plazo al efecto concedido se hayan recibido alegaciones por su parte.

QUINTO.—A lo largo del procedimiento, siendo desconocido el domi-